PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

192

D E C R E T O N°.42513.-

QUE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION MILITAR A LLAMAR A MEJORA DE PRECIOS LA PROVISION DE VIVERES AL PERSONAL DE TROPA DEL EJERCITO Y MARINA NACIONALES DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FINANCIERO 1.931/32.

A.2.N°..... ASUNCION, Enero 29 de 1.932.

N. 10333.-

VISTO: el resultado de la licitación pública llevada a cabo en la Intendencia General del Ejército el día 27 de Enero del corriente año, en virtud del Decreto N° 42.423, para la provisión de víveres destinados al consumo del personal de tropa del Ejército y Marina Nacionales durante el segundo semestre del Ejercicio Financiero 1.931/32, y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 209 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.- Autorízase al Departamento de Administración Militar a llamar a mejora de precios entre los concurrentes a la expresada licitación, cuyas propuestas fueron aceptadas, y señálase el día Sábado 30 del mes en curso, a las nueve Horas, para recibir las nuevas propuestas.-

Art.2°.- Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-